



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 918 /

CHIGUAYANTE, 07 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°112/2014 de fecha 24.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 25.04.2014 que aprobó el Programa Social "Gestión Ficha de protección Social 2014"; Ord. N°542 de fecha 28.04.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratación de personas que se detallan más abajo; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 29.04.2014; Ord. N°551 de fecha 29.04.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos de prestación de servicios a honorarios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29.04.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se indican más abajo; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifiquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:

- a) **VALENTINA ARAYA TORRES**, R.U.T. N° 18.110.363-9, como Administrativo-Encuestadora, desde el **01 de Abril 2014 hasta el 30 de Junio de 2014** y un monto único y total de **\$408.000.-** (cuatrocientos ocho mil pesos) incluido impuestos, enmarcado dentro del Programa "Gestión Ficha de Protección Social 2014".
- b) **ALVARO JOSÉ PÉREZ SOLÍS**, R.U.T. N° 13.510.193-1, como Asistente Social, desde el **01 de Abril 2014 hasta el 30 de Junio de 2014** y un monto único y total de **\$666.667.-** (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, enmarcado dentro del Programa "Gestión Ficha de Protección Social 2014".
- c) **VERONICA ALEJANDRA OYARZUN CASTAÑEDA**, R.U.T. N° 10.093.009-9, como Administrativo-Encuestadora, desde el **01 de Abril 2014 hasta el 30 de Junio de 2014** y un monto único y total de **\$408.000.-** (cuatrocientos ocho mil pesos) incluido impuestos, enmarcado dentro del Programa "Gestión Ficha de Protección Social 2014".
- d) **MARCOS EMETERIO CABRALES PÉREZ**, R.U.T. N° 13.618.593-4, como Revisor-Encuestador, desde el **01 de Abril 2014 hasta el 30 de Junio de 2014** y un monto único y total de **\$666.667.-** (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, enmarcado dentro del Programa "Gestión Ficha de Protección Social 2014".

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestaciones de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°112/2014 de fecha 24.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ISANDORO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JRV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 07 MAY 2014 HORA

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA

